

"GUTIERREZ NESTOR DAMIAN C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ DAÑOS Y PERJUICIOS " (RO-00177-C-2024)

General Roca, 30 de abril de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO: éstos autos caratulados: "**GUTIERREZ NESTOR DAMIAN C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ DAÑOS Y PERJUICIOS " (RO-00177-C-2024)**

Aclárase el pto. III del resuelvo de la Sentencia de fecha 15-04-2026 en el sentido que el porcentual de los honorarios del Dr. Roque La Pusata y de las Dras. Adriana Carriquiriborde, Mariela Garabito y María Julieta Berduc resulta del 25,20% en conjunto (18% + 40% por apoderamiento x dos etapas cumplidas) y no 10,40% como se consignó.

TODO LO QUE ASÍ RESUELVO. Notifíquese, cf. arts. 120 y 138 CPCyC

JOSE M.ITURBURU

JUEZ